En Lorca a catorze dias del mes de
febrero de mill y seiscientos y diez
y ocho años que su tenor es el siguiente

Al Rº Justicia y regimiento de la
Ciudad de Lorca

Ginés de Caçor la mira escriuano
publico del numero y juzgado
de esta ciudad de Lorca y vecino de
ella digo que por causas que a ello me
mueven yo querria renunciar
y por la presente renuncio
el dicho mi oficio en manos de esta
real ciudad de Lorca en fauor
de Francisco Jussero vecino de ella
que es persona hauil y suficiente
y en quien concurren las calidades
de dro necessarias, a esta ciudad
suplico le admitan al vso y
exercicio del y sino fueren seruida
no lo renuncio antes lo retengo
en mi para lo vsar y exercer
y con el seruir a su mag.d y a esta
ciudad como hasta aqui lo he hecho en tes
timonio de lo qual otorgue esta carta
ante el escriuano publico y tes
que es fecha y otorgada en la ciudad de